

Medidas para consolidar la recuperación de la economía

1) ACUERDO DE PRECIOS

i. Renovamos "Precios Acordados", manteniendo el precio fijo para 25 productos básicos.

ii. Renovamos un acuerdo de precios con panaderías, estableciendo un precio de referencia para el kilogramo de pan **que quedará fijo hasta el 31 de diciembre.**

Ambos acuerdos contarán con un control estricto por parte del Estado provincial para que el compromiso entre el sector privado y el sector público se concrete en las góndolas.

iii. Quienes tengan Tarjeta Tuya, todos los miércoles, tendrán descuentos de 50% en los supermercados, con un tope de reintegro de hasta \$4.000.

iv. Quienes tengan Tarjeta Tuya, todos los martes, tendrán descuentos de 30% en farmacias, con un tope de reintegro de hasta \$2.000.

2) BENEFICIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

A. Créditos bancarios NCBH para refacciones: Quienes quieran refaccionar sus viviendas, tendrán acceso a un tercer tramo de línea de crédito para la compra de materiales de construcción y afines. La línea dispondrá de un volumen total de \$1.000 millones.

B. Relanzamiento de "Vivienda Adecuada", un programa de créditos no bancarios subsidiados a través de una tarjeta recargable del NBCh en la que cada beneficiario deberá devolver \$30 de cada \$100 prestados por el Estado. La línea dispondrá de \$500 millones.

C. Tarjeta Tuya para las Organizaciones de la Sociedad Civil: se entregarán 500 tarjetas recargables para Organizaciones de la Sociedad Civil por hasta \$500.000, permitiéndoles realizar la compra de materiales de construcción para refaccionar clubes de barrio, centros culturales, bibliotecas, comedores y distintas instituciones que brindan servicios básicos para la comunidad.

D. "Mejor techo, Mejor Vida": aporte no reintegrable de emergencia para familias de extrema vulnerabilidad que viven en condiciones de precariedad habitacional. El beneficio irá desde \$100.000 a \$300.000 y financiará tanto la compra de materiales como la mano de obra.

3) Sector Productivo

A. Moratoria: plan de facilidad de pagos para PyMEs con tasa de hasta 0% y condonación de intereses punitivos de hasta el 100%.

B. Créditos tasa 0% para Comercio, Turismo y Gastronomía con 3 meses de gracia y por un monto de hasta \$350.000.

C. Programa de recuperación de empresas "Recuperar MiPyME": línea de crédito y postergación de impuestos provinciales para empresas que hayan cerrado entre abril de 2020 y junio de 2021 producto de la pandemia, a tasa 0% y con un periodo de gracia de 6 a 9 meses.

D. Polo socio-productivo: con el objetivo de vincular los planes sociales con el empleo de calidad, el Estado pondrá a disposición de emprendedores sociales un espacio físico para que accedan a un espacio de trabajo digno, con herramientas, máquinas, insumos y materiales. Los destinatarios serán los beneficiarios de los programas "Potenciar Trabajo" y "Renta Mínima Progresiva" y las actividades involucradas serán Textil, Economía Circular y Oficios (herrería, carpintería, electricidad).

4) BENEFICIOS PARA TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO

Salarios

ii. Aumento general de 7% a la escala salarial para toda la planta de la administración.

i. Bono \$10.000 para todos los trabajadores de la administración pública pagadero en octubre.

iii. En octubre, se realizará el pago de cláusula gatillo para todos los docentes, que rondará 8% de acuerdo a la inflación del tercer trimestre del año. Esto implica un aumento aproximado de 15% para cada docente.

iv. Expertos: en línea con el aumento del Salario Mínimo Vital y Movil, se incrementará a partir del 1° de septiembre a \$31.104, a partir del 1° de octubre \$32.000 y a partir del 1° de febrero \$33.000.

v. Jornalizados: se instrumentará un aumento de 25% en el valor del jornal, lo cual significa una recomposición superior al 60% en lo que va de 2021 para aquellas trabajadoras y trabajadores con menores salarios dentro de la administración pública.

i. Profesionales que no se encuentran en planta permanente: se avanzará en un pase a contrato de servicio para todos los profesionales y aquellos que tengan más de 10 años de antigüedad (Ej: Expertos, Médicos Comunitarios y Contrataciones Directas).